



PROPONEN DIPUTADOS ACCESO GRATUITO AL TRANSPORTE PÚBLICO PARA ESTUDIANTES

- **Con desempeño académico de excelencia**
- **La iniciativa es presentada por los legisladores Sergio Moctezuma Martínez, Gloria Miramontes y Ramón Vázquez de MORENA**

Mexicali, B. C., lunes 27 de septiembre de 2021.- Con el objetivo de evitar el abandono escolar de las o los alumnos de alto rendimiento académico, sin menoscabar a ningún sector de la población, los diputados Sergio Moctezuma Martínez López, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas y Ramón Vázquez Valadez, a nombre propio y en representación de MORENA, presentaron iniciativa de reforma a la Constitución local, así como a la Ley de Educación y Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California.

En su exposición de motivos, la iniciativa presentada de manera conjunta por los legisladores morenistas se caracteriza por los valores fundamentales del derecho humano a la movilidad y a la educación. Detalla que este último es un pilar básico para el progreso de una sociedad, así como una fuente del saber y conocimiento.

Mencionaron que conscientes de la situación financiera por la que atraviesa el Estado y en apego a la política de austeridad de la Cuarta Transformación, la aplicación de este proyecto no requiere comprar maquinaria o equipo especial, por el contrario, solo es necesario imprimir en una hoja tamaño carta el certificado que acredite el promedio del alumno, firmado por el servidor público del Instituto de Movilidad Sustentable.

La propuesta considera prioritario estimular a los alumnos de alto rendimiento académico, con el reconocimiento de un derecho constitucional que les permita que al contar con un promedio semestral o anual según sea el caso en el ciclo escolar, que ronde entre 95 a 100 por ciento o su equivalente, se les exente del pago de tarifa del transporte público, con la finalidad de premiar la excelencia académica.

“Veamos más allá y superemos nuestros límites para situar a nuestro Estado en el ranking Nacional de aprovechamiento académico y así incrementar el nivel de nuestro bello País; partiendo de la base que en un Estado de avanzada en donde exista menos abandono escolar, menor será el índice de jóvenes que se convierten en el blanco perfecto para engrosar las filas de la delincuencia. Con esta iniciativa buscamos dar voz y apoyo a los jóvenes en situación de resiliencia educativa, por lo que insistimos en dotar y brindar herramientas para que puedan concluir sus estudios de manera exitosa”, informaron.



En ese sentido, la reforma plantea que los alumnos de educación primaria, secundaria, preparatoria y universidad, que reciben enseñanza del Sistema Educativo Estatal y se distinguen por un aprovechamiento académico sobresaliente, se les garantice de manera subsidiaria la exención de pago del transporte público durante el traslado a su plantel educativo e inmediatamente concluido su horario de clases el regreso a sus hogares

De igual forma, señala que se deberá comprobar por la o el alumno mediante kárdex o certificado el promedio del alumno, cada semestre o año escolar según sea el caso. Lo anterior a fin de que el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado expida un documento que acredite tal derecho.